

UN LIBRARY

NOV 6 1974



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL

UN/SA COLLECTION



Distr.
LIMITADA

A/C.5/L.1177/Rev.2
6 noviembre 1974
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Vigésimo noveno período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 73 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1974-1975

Repercusiones de la continua inestabilidad monetaria sobre
los presupuestos de las organizaciones del sistema de las
Naciones Unidas

Canadá, Países Bajos y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:
proyecto de resolución revisado

La Asamblea General,

Teniendo presentes las disposiciones del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas,

1. Toma nota con reconocimiento del informe del Grupo de Trabajo sobre la Inestabilidad Monetaria, el cual, de conformidad con su mandato, ha estudiado diferentes posibles soluciones de las dificultades existentes debido a los efectos de la inestabilidad monetaria y de la inflación sobre los presupuestos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;
2. Toma nota asimismo del informe del Comité Administrativo de Coordinación (A/C.5/1622);
3. Toma nota especialmente de la declaración del Grupo de Trabajo que figura en el párrafo 10 de su informe, de que es probable que continúen las fluctuaciones monetarias y las presiones inflacionarias y que probablemente no se volverá, a corto plazo, a los valores fijos;
4. Toma nota de que el Grupo de Trabajo no ha encontrado substitutos que merezcan la aceptación general para las políticas que ya se siguen en las Naciones Unidas y sus organismos conexos;

5. Toma nota en particular de la declaración del representante del Secretario General que figura en el párrafo 7 del informe del Grupo de Trabajo, de que el pago por los Estados Miembros de conformidad con el reglamento financiero así como la eliminación del déficit a corto plazo de la Organización resolverían muchos de los problemas monetarios a que hacen frente las Naciones Unidas, lo cual, a su vez, evitaría en gran medida la necesidad de soluciones;

6. Pide al Secretario General que, en consulta con sus colegas del Comité Administrativo de Coordinación, mantenga estos problemas en examen, teniendo en cuenta los resultados del estudio del Grupo de Trabajo sobre la Inestabilidad Monetaria, las opiniones expresadas durante el examen del tema del programa en el vigésimo noveno período de sesiones, y otras opiniones que puedan ser expresadas por los Estados Miembros o recibidas de los mismos, y que informe a la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones;

7. Pide además al Secretario General que, al mantener estos problemas en estudio, se asegure de que los programas y las actividades concernientes a los países en desarrollo no resulten adversamente afectados.
